



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 168/2013, relacionado con la Primera Evaluación del desempeño docente, en el marco de Carrera Académica (Ordenanza N° 1182), del Prof. Miguel OLIVEROS VEGA, como Ayudante de Trabajos Prácticos, en la asignatura anual Física I, del Área Física, del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO

Que el referido docente, mediante Nota FRR N° 6585 de fecha 29/10/13, solicitó vista y copia del expediente citado en VISTO, como así también, ampliación del dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo mediante Resolución N° 809/2013, dispuso entregar copia del expediente en cuestión y solicitó a la Comisión Evaluadora interviniente que amplíe su dictamen en lo que respecta a los puntos 1 y 2 del mismo.

Que dicha Comisión se reunió y realizó la ampliación solicitada.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen ampliado de la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), del Prof. Miguel OLIVEROS VEGA, como Ayudante de Trabajos Prácticos, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura anual Física I, con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales, del Área Física, del Departamento Materias Básicas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

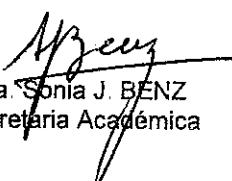
RESOLUCIÓN N° 264/2014


Ing Rubén F. CICCARELLI
Decano



IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica